



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE TOLEDO

NOTIFICACIÓN RESOLUCIÓN SANCIONADORA

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O. E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican a continuación, dictadas por el Concejal Delegado de Tráfico y Movilidad, órgano competente en la resolución de los expedientes sancionadores del excelentísimo Ayuntamiento de Toledo según Decreto de Delegación número 1941 de 13 de julio de 2011, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar. La resolución dice así:

Vistos los escritos de alegaciones, interpuestos por las personas que a continuación se relacionan, contra la notificación de denuncia, en los expedientes referenciados y por los importes que se indican y vista la propuesta de resolución emitida por el órgano instructor, el Concejal Delegado de Movilidad y Seguridad Ciudadana, viene a prestar su conformidad a dicha propuesta de resolución y adopta la siguiente resolución:

Desestimar las alegaciones formuladas e imponer la sanción señalada por la infracción cometida. Y ello, en virtud del decreto de Delegación número 3126 de 11 de octubre de 2007 y las facultades conferidas en el artículo 71.4 del texto articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, aprobado por Real Decreto Legislativo 339 de 1990 (B.O.E. 63, de 14 de marzo).

Contra esta resolución podrán interponer, potestativamente, recurso de reposición, ante el Órgano que dictó el acto, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de notificación del mismo, y si interpone el recurso de reposición no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Contra la denegación del recurso de reposición podrá formularse recurso contencioso-administrativo en los plazos siguientes:

1) Dos meses si la denegación es expresa, contados desde el día siguiente a aquel en que se notifique la resolución expresa.

2) Seis meses si la denegación es presunta, contados desde el día siguiente a aquel en que deba entenderse desestimado. También podrán interponer, directamente y en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de la notificación, recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Toledo, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 8, 14.1 regla 2ª y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. No obstante, podrá formular cualquier otro recurso que estime procedente.

Asimismo, se hace saber a los interesados que el abono de las correspondientes sanciones podrá realizarse en cualquier sucursal de las Entidades Financieras designadas como colaboradoras de la recaudación municipal, retirando previamente carta de pago en la Oficina de Sanciones sita en avenida Carlos III, número 13 bajo (horario lunes, miércoles y viernes de 8:30 a 14:30 horas; martes y jueves de 8:30 a 14:30 y de 16:30 a 19:00 horas).

El mismo domicilio se designa a los efectos de comparecencia del artículo 61 de la Ley 30/1992, advirtiéndole de que si en el plazo de quince días desde la publicación de edicto no comparece, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales.

La presente publicación en edicto se realiza a los efectos señalados en el artículo 56 de la citada Ley 30/92, como consecuencia del intento fallido de notificación.

EXPEDT.	MATRICULA	ART.	NOMBRE	CP-MUNICIPIO	RESULTADO	IMPORTE
140068582	7518CJN	38.1.1 OMM	MITRACHE DOREL MARIAN	45006-TOLEDO	AUSENTE	60,00 €
140077116	2850DVR	38.1.1 OMM	CAMPOS HERNÁNDEZ RICARDO	45007-TOLEDO	AUSENTE	60,00 €
140069784	3855FWC	94.2A.5G RGC	CRISPIN PANDAL BRUNO	45001-TOLEDO	AUSENTE	60,00 €
150010424	2996HFL	38.1.1 OMM	GONZÁLEZ GARCÍA MANUEL	28044-MADRID	DESCONOCIDO	60,00 €
150003127	4866DSS	38.1.2 OMM	ALVÁREZ DE LA VEGA JORGE LUIS	33206-GIJON	AUSENTE	60,00 €
140073252	7945CLB	94.2A.5Q RGC	RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ JOSÉ MIGUEL	45513-STA CRUZ RET	AUSENTE	200,00 €
140073056	3071CSP	38.2.1 OMM	PORCINCULA FRAMIL ROSANA	45519-NOVES	AUSENTE	60,00 €
140065428	BI3357CB	94.2A.5Q RGC	ZAMAN MAMAD	26001-LOGROÑO	AUSENTE	200,00 €
140072952	5708GBC	38.1.1 OMM	ALVÁREZ PINTO FÉLIX	28980-PARLA	AUSENTE	60,00 €
140071989	2002CJT	38.2.2 OMM	BUITRAGO CRESPO RAUL	28915-LEGANES	AUSENTE	60,00 €
140076622	5490BZY	38.2.2 OMM	ZOLTAN FORO	28031-MADRID	AUSENTE	60,00 €
140061044	3204FKT	117.1.5A RGC	CHOZAS NAVARRO DANIEL	45594-VILLAMIEL	AUSENTE	200,00 €
150002309	5876FDH	38.1.2 OMM	PRUDENCIA RAMÍREZ JESÚS	45516-PUEBLA MONT	AUSENTE	60,00 €
140055002	9512HPR	154.5A RGC	VÁZQUEZ PRIEGO IGNACIO	14005-CORDOBA	AUSENTE	200,00 €
140070338	8528HWD	38.2.1 OMM	IZQUIERDO DIAZ DAVID	45594-VILLAMIEL	AUSENTE	60,00 €
140071980	8528HWD	38.2.1 OMM	IZQUIERDO DIAZ DAVID	45594-VILLAMIEL	AUSENTE	60,00 €
140057480	8355DSG	38.2.1 OMM	ALARCÓN BONILLA MARIA SOLEDAD	45600-TALAVERA REI	AUSENTE	60,00 €



140073876	4396FJB	38.2.1 OMM	HERRERA TORRALBA RAFAEL	45519-RIELVES	AUSENTE	60,00 €
140076618	1088DGH	143.1.5A RGC	GUOPING DU	28039-MADRID	AUSENTE	200,00 €
140070708	6851BYR	38.2.2 OMM	MARTÍN HERRERA ROBERTO	28031-MADRID	AUSENTE	60,00 €
140076742	0886CBV	91.2.5J RGC	SALAZAR ALONSO ABDULIA PIÑAN	45200-ILLESCAS	AUSENTE	200,00 €
150004020	7061HYF	38.1.1 OMM	SÁNCHEZ TORREBEJANO FCO JOSÉ	28702-S SEBASTIÁN RE	AUSENTE	60,00 €
150010426	2068BZN	38.2.1 OMM	FERNÁNDEZ MERCHÁN Mª ELEUTERIA	45510-FUENSALIDA	AUSENTE	60,00 €
150004929	6742BCK	38.2.1 OMM	HUERTAS MADRONA JOSE	02001-ALBACETE	AUSENTE	60,00 €
140079627	1413CXH	91.2.5J RGC	ORTIZ GUELL JAVIER	02003-ALBACETE	AUSENTE	200,00 €
140074410	0745BZC	38.1.1 OMM	GARCÍA GARCÍA ANTONIO	28939-ARROYOMOLIN	AUSENTE	60,00 €
150008355	T02528AD	38.1.3 OMM	SANGUINO SANGUINO ANA Mª	45600-TALAVERA REI	AUSENTE	12,00 €
150009755	4440GLK	38.1.1 OMM	GRANADOS RIVERA JUAN FCO.	28600-NAVALCARNER	AUSENTE	60,00 €
140078551	1314CJS	38.2.1 OMM	ORGEIRA SEBASTIÁN MANUEL	28342-VALDEMORO	AUSENTE	60,00 €
150000377	3565GLJ	38.1.2 OMM	ALFALLA CERILLO ENRIQUE	28017-MADRID	DESCONOCIDO	60,00 €

Toledo 5 de mayo de 2015.- El Instructor, Jose Maria Sánchez Albiñana.

N.º1.-3887